

## **REGLAMENTACIÓN DEL SIMPOSIO MEXICANO DE FÍSICA MÉDICA Y LINEAMIENTOS PARA SOLICITAR LA SEDE**

**APROBADOS EN 2010**

### **Antecedentes**

El Simposio Mexicano de Física Médica es el evento académico de la División de Física Médica (DFM) de la Sociedad Mexicana de Física ([www.fisica.unam.mx/dfm](http://www.fisica.unam.mx/dfm)). El objetivo del Simposio es presentar avances nacionales e internacionales recientes en investigación, ejercicio profesional y docencia, de manera de promover el fortalecimiento de la Física Médica en México. A partir de 2004, el simposio ocurre cada dos años, en años pares. De acuerdo con el Reglamento de la DFM (liga directa en la página web indicada), le corresponde al Comité Técnico Consultivo, CTC, de la DFM escoger la sede del simposio entre las propuestas recibidas.

### **Estructura del simposio**

El simposio dura tres días completos, y consta de un máximo de 8 horas diarias de actividades; el calendario debe permitir que se realice una Asamblea de la DFM durante el simposio. Tradicionalmente su fecha ha aprovechado el festivo asociado al festejo del natalicio de Benito Juárez que actualmente ocurre tercer lunes de marzo. El idioma oficial del evento es el inglés y las presentaciones orales y de cartel deben utilizar el idioma oficial. Típicamente, se reciben más de 50 contribuciones libres, mayoritariamente provenientes de México. Las contribuciones libres son aceptadas/rechazadas de acuerdo con criterios de calidad científica y pertinencia. Las contribuciones aceptadas se asignan a sesiones orales (unas 15) y a carteles (el resto). Además, se imparten unas 10-15 pláticas invitadas (algunas plenarias), presentadas por académicos o profesionales de reconocido prestigio.

El simposio cuenta con una sesión oral de contribuciones, reservada para trabajos de tesis en Física Médica realizados por estudiantes de cualquier nivel académico, de cualquier país. Los trabajos de estudiantes, orales y carteles, deben ser presentados por el estudiante.

El simposio es organizado por 2 comités, el Comité Organizador Local y el Comité Científico. El Comité Organizador Local, COL, presidido por la persona a quien se otorga la organización del evento, es responsable de las acciones asociadas con aspectos logísticos requeridos por el evento: anuncio, elaboración y distribución de un cartel promocional, mantenimiento de una página web, registro previo y en sitio de participantes, recepción electrónica de resúmenes, elaboración de un programa preliminar, preparación del lugar donde se realice el simposio, acondicionamiento de salas para las presentaciones con audiovisuales y mamparas, contacto con hoteles escogidos para que se puedan realizar las reservas, y otros arreglos típicos de un evento de este tipo y tamaño. Será responsabilidad del COL organizar las actividades de tipo protocolar (inauguración, clausura) y de tipo social (cafés y otras) asociadas.

El Comité Científico, CC, es presidido por la persona a quien se otorga la organización del evento, y cuenta entre sus miembros al Presidente y la totalidad del CTC de la DFM. Es responsabilidad del CC definir las áreas temáticas de la Física Médica incluidas en cada evento (previo al anuncio del evento), sugerir nombres de conferencistas invitados, juzgar la pertinencia y calidad científica de los trabajos recibidos y, con base en esto, escoger aquellos trabajos que se presentarán en las sesiones orales y de

carteles. En la elaboración del programa, el CC deberá respetar el lineamiento que impide que una misma persona o un mismo tema se repitan en conferencias invitadas o plenarios en 2 simposios consecutivos. Se considera conveniente que los miembros de alguno de los comités del simposio no impartan pláticas invitadas (o plenarios) en el evento, sin embargo, la decisión final dependerá de las circunstancias de la elaboración del programa. Una misma persona no presentará más de un trabajo en forma oral. El programa preliminar del simposio, elaborado por el COL, debe ponerse a consideración del CC para su visto bueno previo a su anuncio. Una vez terminado el simposio, el CC servirá de asesor al Editor de la Actas en la evaluación de la pertinencia, calidad científica y formal de los manuscritos enviados para publicación.

El plan de organización debe considerar los siguientes aspectos:

- El simposio se promueve a través de un cartel (que se distribuye 6 meses antes del evento) y de una página web (que se abre unos 10 meses antes del simposio).
- El cartel debe estar escrito en inglés, incluir de manera destacada el nombre de la División de Física Médica de la SMF (Medical Physics Division of the Mexican Physics Society), señalar las áreas temáticas, y entregar información mínima respecto de plazos y procedimientos para someter contribuciones.
- Debe convocarse a una reunión del COL, el CC y la Mesa Directiva de la DFM durante el Congreso Nacional de Física inmediatamente anterior al simposio, o en fecha cercana. En esta reunión, el responsable de la organización del simposio informará sobre los avances de ésta.
- Las Actas se publicarán en la *Conference Series* del American Institute of Physics (AIP), debiendo estar publicadas antes del término del año calendario en que ocurre el Simposio. El financiamiento para la edición de las Actas y su distribución a los asistentes debe provenir en su totalidad de los recursos generados en el simposio.

### **Aspectos financieros**

El simposio, a través del COL, debe generar la totalidad de los recursos necesarios para su realización a través del cobro de inscripción, de donaciones institucionales o de otros mecanismos, con excepción de los rubros indicados a continuación.

La DFM apoyará al COL, si éste lo requiere, con el financiamiento de un número limitado de becas para estudiantes. De ser así, la DFM establecerá los requisitos para postular y acceder a las becas, cantidad y monto, y escogerá a los beneficiados.

Los miembros de la DFM apoyarán al COL invitando a través de sus recursos institucionales y de proyectos, a parte de los invitados que impartirán conferencias invitadas.

El manejo de recursos económicos del simposio debe ajustarse a lo establecido por la Sociedad Mexicana de Física. La organización del simposio debe generar un saldo económico positivo pues éste es el único mecanismo con que cuenta la División de Física Médica de la SMF para lograr ingresos económicos.

### **Solicitud de sede**

El grupo académico o profesional interesado en organizar uno de los simposios deberá estar coordinado por un organizador titular. Éste deber ser Socio Vitalicio o Titular

Activo de la SMF, estar al corriente en el pago de sus cuotas, ser miembro de la DFM, y haber participado en, al menos, 2 Simposios de Física Médica previos a su solicitud. El grupo proponente deberá informar su intención al Presidente de la DFM, al menos 15 días antes de la Asamblea de la DFM que ocurre durante el simposio previo (2 años antes del evento). Durante la Asamblea, se presentarán los aspectos generales de cada solicitud, la Asamblea opinará sobre las propuestas y, de ser necesarias, se sugerirán mejoras. A más tardar el 1 de junio siguiente (antes del cambio de Mesa Directiva de la DFM), se deberá enviar al Presidente de la DFM una solicitud escrita en papel institucional del organismo que será la sede, en que se exprese la intención de ser sede del evento. Esta comunicación deberá acompañarse de un proyecto de organización en que se especifiquen tantos de los puntos siguientes como sea posible:

- Instituciones interesadas en organizar el simposio y posibles miembros del Comité Organizador Local.
- Lugar y capacidad del sitio donde ocurrirá el evento (conferencias invitadas, sesiones orales y sesiones de cartel).
- Nombre e institución de los organizadores interesados en ser los Editores de la Actas del Simposio que se publican por el AIP.
- Estimación de gastos y posible financiamiento.
- Estimación del número de asistentes (académicos, profesionales y estudiantes) provenientes de las instituciones organizadoras.
- Posible organización de actividades satélites (escuela pre-congreso, taller de actualización profesional, etc.).
- Hoteles cercanos al lugar del Simposio, incluyendo sitios que ofrezcan hospedaje económico.

Con base en estos antecedentes, el CTC de la DFM escogerá, a más tardar el 1 de julio del año en curso, la sede del próximo simposio y se lo informará al Presidente en turno quien turnará la información a la Mesa Directiva electa.

Una vez terminado el simposio, el organizador (con la posible colaboración del Presidente de la DFM) escribirá un reporte del evento que se publicará en el Boletín de la SMF. A lo más 6 meses después del simposio, el organizador del evento entregará a la Mesa Directiva de la DFM un informe escrito en que se detallen los resultados académicos, profesionales y financieros del evento.